

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0142

06 DE MARZO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JOSE DAVID LOPEZ PRADA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RES. PQRDS.0508 DEL 26 DE FEBRERO DE2019**

Persona a notificar: **JOSE DAVID LOPEZ PRADA**

Dirección de notificación usuario **AV CENTENARIO # 3 – 180CENTRO COMERCIAL**
CALIMA LOCAL ADMINISTRACIÓN

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesión Universitaria
Dirección Comercial

Armenia, 06 de Marzo de 2019

Señor:

JOSE DAVID LOPEZ PRADA

AV CENTENARIO # 3 – 180

CENTRO COMERCIAL CALIMA LOCAL ADMINISTRACIÓN

Teléfono: 7488761

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RES. PQRDS 0508 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0142 correspondiente al RES.PQRDS. **0508 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULAS INTERNAS 120898-144362-137261-143569-137320”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesión Universitaria

Dirección Comercial